

 GOVERNACIÓN DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG		Código : DAC-C055-P1110-F08	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018	
			Versión: 5 Página de	

TIPO DE INFORME:	PARCIAL: ☒ X	FINAL: ☐	No.: 04	PERIODO: 29/10/2020 AL 28/11/2020	
CONTRATO ☒ X	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			No.: 718	AÑO: 2020
CONVENIO ☐					
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO GESTIC			
	NIT O CC:	901.190.827-6			
	DIRECCIÓN:	Calle 6A N° 26 - 65			TEL: 8623639
	CIUDAD:	Neiva - Huila			
	REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA QUINTERO OSORIO			
	CEDULA:	CC: 1.075.234.853 de Neiva - Huila			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE DATOS Y RED DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	27/07/2020				

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 125.000.000			
	En Letras: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:	
	Nº 2	Valor:	Fecha:	
	Nº 3	Valor:	Fecha:	
VALOR TOTAL (Acumulado)	\$125.000.000			
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:	
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:	
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020			
FECHA DE INICIO:	29/07/2020			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)
		Suspensión:		
	Nº 2	Reiniciación:		
		Suspensión:		
	Nº 3	Reiniciación:		
		Suspensión:		
	Nº 4	Reiniciación:		
		Suspensión:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2020			

GARANTÍAS:					
Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100027869	29/07/2020	Cumplimiento	\$25.000.000	27/07/2020	27/12/2020
		Prestaciones Sociales	\$12.500.000	27/07/2020	27/12/2023
		Calidad del Servicio	\$25.000.000	27/07/2020	27/12/2021

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:		
PLANILLA Nº 7770806037	Salud:	\$ 250.000
	Fondo de pensión:	\$ 1.000.000
	ARL:	\$ 32.800

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG		Código : DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
			Versión: 5 Pagina de

PLANILLA N° 7771417719	Salud:	\$ 664.000
	Fondo de pensión:	\$ 2.656.000
	ARL:	\$ 87.100
PLANILLA N° . 7770820528	Salud:	\$ 35.200
	Fondo de pensión:	\$ 140.600
	ARL:	\$ 2.900
PLANILLA N° . 7773799503	Salud:	\$ 35.200
	Fondo de pensión:	\$ 140.600
	ARL:	\$ 21.400

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/07/2020	\$ 125.000.000	\$	\$ 125.000.000
VALOR ADICIONAL N°1		\$	\$	\$
VALOR FINAL CONTRATADO		\$ 125.000.000	\$	\$
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	14/09/2020	\$ 25.000.000	\$	\$ 100.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	20/10/2020	\$ 25.000.000	\$	\$ 75.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	20/11/2020	\$ 25.000.000	\$	\$ 50.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	15/12/2020	\$ 25.000.000	\$	\$ 25.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4				
VALOR ACTA FINAL		\$	\$	\$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$	\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$	\$	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$	\$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$	\$	\$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$	\$	\$

3. COMPONENTE TÉCNICO

El Contratista desarrolló y ejecutó el contrato según las condiciones descritas en el clausulado del mismo, por lo que se autoriza el siguiente Pago parcial (4). El contratista cumplió y ejecutó lo pactado en el contrato comprendido entre el veintinueve (29) de octubre y el veintiocho (28) de noviembre de 2020, desarrollando las actividades que se relacionan a continuación:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Prestar los servicios de soporte, administración y configuración de la plataforma de TI compuesta por firewall, servidores y equipos de red instalados en la Secretaría de Educación que sirven como apoyo a la administración de los servicios educativos en los 35 municipios del departamento del Huila.	Plataforma administrada.	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> Brindan soporte remoto y/o presencial en la secretaría de educación a plataforma y servidores. Hicieron configuración de permisos sobre un directorio para resolver indisponibilidad de la página http://ati.huila.edu.co/ 	20,0%	N.A.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
					Versión: 5
					Página de
2. Prestar los servicios de soporte, administración y configuración de la plataforma de TI compuesta por firewall, servidores y equipos de red instalados en la Secretaría de Salud que sirven como apoyo para optimizar el sistema integral de información del sector salud en el departamento que permita garantizar con oportunidad, calidad y veracidad la información generada por las entidades territoriales e IPS públicas del Departamento.	Plataforma administrada.	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Brindan soporte remoto y/o presencial en la secretaria de salud a plataforma y servidores. • Realizan las reservas en el servidor DHCP de la secretaria de salud de los siguientes equipos: Funcionario: Kelly Méndez y Mónica Fernández • Agregaron al Grupo Crue del firewall de la secretaria de salud al equipo con IP 192.168.10.189 del contratista ENOC NOSCUE MONTEALEGRE del Crue, también se realizó reserva en el servidor DHCP para mantener su IP. • Otorgaron permisos al IP 192.168.10.77, mac D0-67-E5-20-28-E3 del funcionario Edimer Covalada 	20,0%	N.A.
3. Prestar los servicios de soporte, administración y configuración de la plataforma de TI compuesta por firewall, servidores y equipos de red instalados en el centro de datos de la Secretaría General, y los equipos de red que dependen de manera directa del mismo, que sirven como apoyo tecnológico a todos los procesos administrativos y misionales que sedesarrollan en la administración central departamental para el cumplimiento de sus funciones	Plataforma administrada.	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Brindan soporte remoto y/o presencial en la secretaria General, a plataforma y servidores. • Realizan la revisión del punto de red ubicado en la oficina de audiovisuales • Agregaron el equipo con ip 192.168.200.4 al Grupo Apoyo de Prensa que cuenta con los permisos de redes sociales, YouTube e Instagram. • Realizan certificación de envío de correo desde la cuenta maria.cely@huila.gov.co hacia la cuenta dannas-17@hotmail.com el día 2020-10-01 a las 14:22:39,898 • Permiten la salida de los correos enviado por la cuenta bdua@huila.gov.co a la cuenta conrpress@minsalud.gov.co y se marcan como falsos positivos. • Culminan con la validación y cumplimiento de los requisitos para la instalación del aplicativo moveres para realización de Assessment con Microsoft • Cambian la clave para la conexión por medio del protocolo SFTP al servidor que soporta la página http://sirhuila.gov.co/ • Realizaron el acompañamiento al personal de informática y tributos en la actualización del Firmware del Firewall. • Realizan instalación de la fuente de poder ubicada en el servidor tatacoa.huila.local al servidor guacharos.huila.local teniendo en cuenta que la fuente del servidor guacharos.huila.local sufrió una afectación eléctrica 	20,0%	N.A.
4. Realizar la planeación, montaje, instalación y migración de la plataforma existente de servidores y/o sistemas centrales de la plataforma de TIC, de acuerdo a las nuevas tecnologías (Sistemas Operativos, soluciones informáticas, servidores, servidores web) que adquiera la Gobernación del Huila.	Instalación y migración en evaluación	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron la migración de los servidores paicol.huila.local y elias.huila.local sin inconvenientes, los servidores paicol.huila.local se migró al servidor guacharos.huila.local y el servidor Elias.huila.local al servidor tatacoa.huila.local se entregaron informes el mes pasado. 	20,0%	N.A.



GOBERNACIÓN DEL
HUILA

MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG

Código : DAC-C055-P1110-
F08

Fecha Aprobación: 09 de
Octubre del 2018

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 5

Página de

5. Garantizar y mantener un monitoreo constante de todos los servicios que conforman la plataforma tecnológica de la administración central, recomendado y/o implementado mejoras a dichos procesos.	Monitoreo parcial	80,0%	<ul style="list-style-type: none">• Monitorean constantemente, las bases de datos, correo electrónico, firewall y demás servicios de la plataforma tecnológica de la institución, mejorando la seguridad de los mismos y la optimización de recursos de red para ejecutar los aplicativos utilizados entre estos, las videoconferencias, se actualiza firmware de firewall.	20,0%	N.A.
6. Descargar y aplicar actualizaciones de software adquiridas por la Gobernación del Huila o versiones liberadas de manera gratuita por fabricantes para Sistemas Operativos, Bases de Datos, parches de seguridad entre otros.	Actualización de sistemas operativos.	80,0%	<ul style="list-style-type: none">• Realizan actualizaciones importantes de los sistemas operativos Windows server y Linux de acuerdo con las publicaciones de cada sistema operativo.• Se actualiza el PHP de 7.2 a 7.4 para garantizar la compatibilidad con el nuevo motor de MariaDB.	20,0%	N.A.
7. Administrar, actualizar y configurar las políticas de acceso y seguridad de los firewalls instalados en la administración central departamental en común acuerdo con las directrices del Grupo de Tecnología y el supervisor respectivo.	Administración de políticas y seguridad de los firewall	80,0%	<ul style="list-style-type: none">• Administran y actualizan las políticas de seguridad de acuerdo con las directrices del grupo de tecnología.• Permiten el ingreso de los correos desde las cuentas sivilahuil@gmail.com, ppnahuil@gmail.com, sivilahuil@gmail.co, angieasr@gmail.com a la cuenta bdual@huila.gov.co y fueron marcados como falsos positivos.• Conceden acceso a videoconferencia al equipo portátil asignado para videoconferencias en el salón de gobernadores, el cual se encuentra conectado en el sexto piso, y reporta la siguiente información de tarjeta de red.• Dan paso al correo electrónico solicitado desde la cuarentena y se crea una excepción para sivilahuil@gmail.com de los correos electrónicos encriptados.• Asignan los permisos de videoconferencias en el firewall a la contratista Victoria Bahamon de la secretaria de cultura.• Restablecieron la contraseña para la VPN de patricia.culma• Crean una excepción para la entrada de correos de *@mail.couphost.com• Agregan la dirección luacarvalho@tjba.jus.br a la blacklist de la configuración email protection del firewall• Agregan la cuenta de correo cgcom@sudam.gov.br a blacklist, se denuncia la página como Spam y se bloquea la URL internamente por medio del Firewall• Agregan la cuenta rescoba@bancodebogota.com.co a la excepción de filtros para permitir el ingreso de correos provenientes de la cuenta	20,0%	N.A.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Versión: 5 Pagina de
8, Definir , actualizar y/o administrar la red física y lógica de la Gobernación del Huila, incluyendo en ella la configuración, definición de nuevas áreas y/o conexiones de red, administración de switches y elementos necesarios en la conectividad, que garanticen y mejoren el desempeño de la red LAN y WIFI de la Gobernación del Huila, en acuerdo con el supervisor y coordinador TIC.	Administración de la red física	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Administran los servicios de la entidad. • Realizan revisión del servicio de red en la oficina de la policía ubicada en el primer piso del edificio central, se hace el correspondiente ponchado del cable y se soluciona el inconveniente. • Revisan y habilitan el punto de red que se encuentra ubicado atrás del televisor de la sala de juntas del despacho del gobernador. • Realizan la visita al despacho de la secretaria de vias, en donde se reponcharon los outlets que se encuentra sulfatados, se verificó el cableado interno sin ninguna novedad, una vez terminada la tarea, se hicieron pruebas de funcionamiento con el personal de soporte de nivel 1, las cuales fueron satisfactorias, los puntos (Datos y voz) queda operativos. • Adjunta informe PRO-FO-25-033-2020 Revisión Falla de Red Secretaria de Cultura. 	20,0%	N.A.
9. Administrar, instalar, configurar y soportar los servidores de base de datos de la Entidad, garantizando el afinamiento de las bases de datos existentes como mínimo dos (2) veces durante la vigencia del contrato.	Servidores administrados	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Para soportar los servidores de bases de datos de la gobernación realizan Backus de los aplicativos Zimbra, página web y Sifa. • Realizan seguimiento a los bloqueos presentados en el módulo de presupuesto. Se permite que la base procese los bloqueos y haga los rollback y se generan los desbloques automáticamente • Realizan monitoreo de estos Backus y se realiza seguimiento en cuanto a la cantidad de mensajes enviados. 	20,0%	N.A.
10. Migrar y reunificar las bases de datos de acuerdo a los requerimientos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos (hardware, software) existentes en la Gobernación del Huila. Dicha migración se debe hacer en coordinación con los propietarios y/o administradores de software a que pertenecen las bases de datos para garantizar su funcionamiento y compatibilidad.	Administrar bases de datos	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • No se migraron bases de datos para este periodo. 	20,0%	N.A.
11. Garantizar los procedimientos de backups de todos los sistemas de información y aplicaciones con sus respectivas bases de datos instaladas en la plataforma tecnológica de la Administración Central, utilizando los recursos que provee la administración para tal fin.	Backups almacenados.	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan revisión del espacio en disco y Backus ubicados en el servidor de copias de los servidores. baraya.huila.gov.co tello.huila.gov.co gigante.huila.gov.co teniendo en cuenta sitios, contenido y base de datos, para garantizar el correcto almacenamiento de los Backus 	20,0%	N.A.
12. Mantener actualizadas las hojas de vida de los servidores físicos, virtuales, switches y demás dispositivos de red.	En proceso de actualización	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Han realizado el levantamiento de la información correspondiente, se relaciona el inventario de los servidores, de switch, ap y los mapas de red físico, lógico. 	20,0%	N.A.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
					Versión: 5
					Página de
13. Efectuar marcación e identificación de los diferentes servidores y equipos activos de red de acuerdo a la norma ANSI 606-B.	Etiquetado y marcación	80,0%	• Adjuntan informe PRO-FO-25-034-2020 Marquillado Servidores y Equipos de red Gob y Sec Edu.	20,0%	N.A.
14. Apoyar en el levantamiento y estructuración de los procedimientos para la definición del sistema de Gestión de Seguridad de la información.	Apoyo y definición del sistema de Gestión de seguridad de la información.	60,0%	• Dieron el apoyo solicitado en todo lo relacionado al sistema de gestión de seguridad de la información.	20,0%	N.A.
15. Hacer inventario del software operativo de la plataforma de TI compuesta por firewall, servidores y equipos de red instalados en la administración central.	Inventario parcial de software.	80,0%	Están levantando la información para actualizar el inventario correspondiente.	20,0%	N.A.
16. Apoyar a la administración en el análisis y definición de las posibles necesidades de compra, mejoramiento y/o actualización que requiera la plataforma de servidores y redes de la entidad.	Acompañamiento.	80,0%	• Adjuntan especificaciones de servidor y storage. Especificaciones Servidor y Especificaciones Storage ticket 2020111809000099	20,0%	N.A.
17. Migrar los servidores que sean requeridos de acuerdo a los recursos que provea la administración para tal fin.	Servidores administrados	80,0%	• De acuerdo con la programación se realizó la migración de los servidores paicol.huila.local y elias.huila.local sin inconvenientes, los servidores paicol.huila.local se migró al servidor guacharos.huila.local y el servidor Elias.huila.local al servidor tatacoa.huila.local.	20,0%	N.A.
18. Garantizar una plataforma informática actualizada, estable, segura, confiable e íntegra, con la capacidad de efectuar cambios permanentes de acuerdo a los requerimientos de la Administración	Plataforma administrada.	80,0%	• Adjunta informe de revisión PRO-FO-25-033-2020 Revisión Falla de Red Secretaria de Cultura	20,0%	N.A.
19. Mantener registrado en el control de cambios todas las actividades que se realicen como parte de la administración de servidores, software y equipos de red.	Control de cambios	80,0%	La bitácora se lleva a través del sistema de manejo de tickets y cambios que se proporcionan como parte del contrato de prestación de servicios y que permite generar los informes de tickets atendidos, resueltos, cerrados además del control de los inventarios y cambios en el mismo.	20,0%	N.A.
20. Administrar la herramienta de monitoreo suministrada por la Gobernación y garantizar su funcionamiento de manera permanente 7x24. Se deben incluir servidores e infraestructura de red de la Gobernación e aquellos dispositivos que lo soporten; si la herramienta y el dispositivo soportan SNMP se debe realizar la configuración respectiva.	Monitoreo constante	60,0%	• Se administra la herramienta http://pandora.huila.local en donde se agregan los switches y servidores.	20,0%	N.A.
21. Realizar un (2) mantenimiento preventivo a los servidores durante la ejecución del contrato y los mantenimientos correctivos cuando se requieran.	Pendiente	60,0%	• Realizan mantenimiento de centro de cableado y servidores en la secretaria de salud, se adjunta informe PRO-FO-25-025-2020 mantenimiento servidores y CC Sec de Salud • Realizan mantenimiento de centro de cableado y servidores en la secretaria de educación, se adjunta PRO-FO-25-029-2020 mantenimiento servidores y CC Sec de Educación	20,0%	N.A.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
					Versión: 5
					Página de
22. Realizar mantenimiento preventivo a los centros de cableados y switches de la plataforma de redes de la gobernación.	Pendiente	60,0%	<ul style="list-style-type: none"> Realizan mantenimiento de centros de cableado de Salud y Educación. 	20,0%	N.A.
23. Crear y/o actualizar mapa de red LAN Y WIFI que permita revisar, dimensionar toda la red de datos, de tal manera que se pueda identificar equipos, comportamientos y/o situaciones problemáticas y mejore el nivel de administración de los dispositivos conectados utilizando para tal fin las herramientas que la Entidad provee.	Actualización en curso	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> Están realizando levantamiento de la información correspondiente para realizar el respectivo mapa de red y así determinar los cambios y/o actualizaciones que se deben realizar. Adjuntan documento Redes GobHuila	20,0%	N.A.
24. Efectuar monitoreo y análisis de redes permanente, en donde se verifique su funcionamiento, y se realice diagnóstico, proponiendo e implementando planes de optimización y mejora de la misma. Manejar las condiciones de error en todos los componentes de red, en las siguientes fases: detección de fallas, diagnóstico del problema, recuperación, seguimiento, control y monitoreo de redes. Sugerir y efectuar los cambios que sean necesarios al interior de los dispositivos de red.	Monitoreo constante, herramienta pandora	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> Tomaron las medidas necesarias para manejar las condiciones de error y/o caídas de red que se han presentado en algunas áreas. 	20,0%	N.A.
25. Administrar los enlaces de fibra óptica de la entidad realizando los ajustes y cambios que sean necesarios para mantenerlos en óptimas condiciones.	Enlaces administrados	80,0%	<ul style="list-style-type: none"> Verificaron y se administraron los enlaces de fibra óptica de las diferentes dependencias de la gobernación, para este periodo no hubo fallas en los enlaces de fibra. Tienen en cuenta lo especificado en los diagramas técnicos de servidores. 	20,0%	N.A.
26. Disponer una herramienta web instalada en servidores de Gobernación del Huila, para el registro, seguimiento y control de las solicitudes de soporte para que sean reportadas por parte de la Gobernación. La herramienta debe permitir registrar: Fecha y hora en la que se registre la solicitud, prioridad, usuario que reporta/solicita soporte, descripción de la situación presentada o solicitud de servicios, permitir adjuntar impresiones de pantalla o imágenes en donde se evidencie la falla encontrada que se podrá anexar como fichero en la herramienta web	Herramienta ITSM	60,0%	<ul style="list-style-type: none"> Implementaron OTRS que se encuentra instalado y actualizado a la última versión compatible con el servidor CENTOS 7, el cual ya tiene instalados los paquetes necesarios para ITIL y CMDB, este aplicativo se encuentra en operación. 	20,0%	N.A.

 GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08
					Fecha Aprobación: 09 de Octubre del 2018
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Versión: 5 Página de

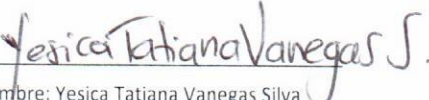
<p>27. Disponer de los siguientes elementos de trabajo: ponchadora, probador de red, generador de tonos, sondas, marquilladora para puntos de red, kit de ponchado Cat 7A, kit de ponchado de Fibra Óptica XGLO portable, herramientas básicas de mantenimiento (sopladora, bisturi, destornilladores), certificador de puntos de cableado homologado por el fabricante para categoría 7A a 1000 MHz y categoría 6A (el equipo deberá calibrarse al menos una vez durante la vigencia del contrato para garantizar su correcto funcionamiento), dos portátiles con herramientas de sniffing, seguimiento a redes, ethical hacking y análisis de vulnerabilidades (los equipos deben ser compatibles con protocolo IPV6 para las pruebas del plan de migración), y demás que sean necesarios y que permitan hacer mantenimiento y corrección a puntos y/o daños en la red de datos, durante el plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>Elementos disponibles</p>	<p>80,0%</p>	<p>Disponen de los elementos de trabajo contractualmente citados en el ítem.</p>	<p>20,0%</p>	<p>N.A.</p>
<p>31. Disponer del personal previsto en la Oferta durante el plazo de ejecución del Contrato. El Contratista podrá cambiar alguno de los profesionales ofrecidos, siempre y cuando el nuevo profesional cumpla el mismo perfil del que será reemplazado, y deberá contar la aprobación del supervisor del Contrato.</p>	<p>Personal disponible</p>	<p>80,0%</p>	<p>Se dispone del personal previsto contractualmente.</p>	<p>20,0%</p>	<p>N.A.</p>

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 29/10/2020 y el 28/11/2020, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 15 de Diciembre de 2020.

Firma: 
Nombre: Yesica Tatiana Vanegas Silva
Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		